

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato
CR-WEB/2024/0000005281
Expediente: P.A.: 2024-0-92

En Madrid a, fecha de firma

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Francisco Javier Martín Hernández**, con N.I.F.: [REDACTED], en calidad de apoderado, actuando en nombre y representación de la empresa **GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L.**, con C.I.F. **B18583336**, con domicilio social en Calle Segundo Mata, nº 1 – Planta 3º - Oficina 2, C.P. 28224 – Pozuelo de Alarcón – MADRID, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D. **Francisco Miras Ortiz**, el día **5 de octubre de 2022**, bajo el número **4903** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 23 de octubre de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DIVERSO MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN PANEL DE GENES, EXOMA COMPLETO Y GENOMA COMPLETO EN EL SERVICIO DE GENÉTICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 1.191.917,76 €, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula de prórroga que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **doce meses** más de ejecución (**del 24/10/2026 al 23/10/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **DOCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.191.917,76 €)**- (*Base Imponible: 985.056,00 €, 21% IVA: 206.861,76 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	221.829,14	27002
2027	970.088,62	27002

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.07.23 16:53

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA
GENYCELL BIOTECH ESPAÑA, S.L.**


**FRANCISCO
JAVIER
MARTIN (R:
B18583336)**

Firmado digitalmente
por 
FRANCISCO JAVIER
MARTIN (R:
B18583336)
Fecha: 2026.07.15
12:32:29 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier Martín Hernández

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación